

SECRETARIA

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA

TASLADO EN LISTA

PROCESO ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE LORENA COGOLLO CASTELLAR
DEMANDADO JEFERSON DOLUGAR PEREA
MATERIA TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

FECHA DE VENCIMIENTO 15 DE MARZO DE 2024

RADICACION 13001311000420230011500

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 9 DE LA LEY 2213 DE 2022, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL PORTAL **WEB** INSTITUCIONAL [HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO/WEB/JUZGADO-004 DEFAMILIA-DE-CARTAGENA](https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-defamilia-de-cartagena), POR EL TERMINO LEGAL HOY 12 DE MARZO DEL AÑO 2024.

HORA. 8:00 A.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

DESEFIJADO EN LA FECHA, A LAS 5:00 P.M.

ALFONSO ESTRADA BELTRAN
SECRETARIO

RE: cONTESTACIÓN DE LA dEMANDA

eulise soto tapia <esota52@hotmail.com>

Jue 1/06/2023 4:44 PM

Para: Juzgado 04 Familia - Bolivar - Cartagena <j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (13 MB)

CONTESTACIÓN DE DEMADAN RADICADO 2023-0015-00; pruebas.pdf; poder (1).pdf;

Señores Juzgado cuarto adjunto nuevamente el documento de constestación anterior fue enviado equivocado agradezco tener en cuenta este nuevo para efecto de corregir el envío equivocado.

De: Juzgado 04 Familia - Bolivar - Cartagena <j04famcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 1 de junio de 2023 3:45 p. m.

Para: eulise soto tapia <esota52@hotmail.com>

Asunto: Respuesta automática: cONTESTACIÓN DE LA dEMANDA

*Se acusa recibido del los documentos remitidos a este Despacho judicial y será atendido en el estricto orden cronológico dentro del **horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m.**, de conformidad con el **Acuerdo CSJBOA20-84 del 16 de junio de 2020** del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y **en armonía con el principio a la Desconexión Laboral** consagrado en el artículo 4 Lit. b de la Ley 2088 de 2021 **los requerimientos serán atendidos solamente dentro de la jornada laboral correspondiente**. Así mismo, las solicitudes de elaboración de depósitos judiciales deben contener la información básica como radicado del proceso, el nombre completo e identificación de ambas partes y serán atendidas únicamente en días y horas hábiles por razones de seguridad de la plataforma.*

Por último, si con la presente solicitud está reiterando una anterior, se le exhorta hacer un uso razonable del presente medio de comunicación.

Cordialmente

Juzgado Cuarto de Familia de Cartagena

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

ESCRITO CONTESTACION DEMANDA

GERTUDYS GOMEZ <esota52@hotmail.com>

Para: Juzgado 04 Familia – Cartagena - Bolivar <

>

■ 1 archivos adjuntos (2 MB)

CONTESTACION DEMANDA DE ALIMENTOS PARA MENORES.pdf;

Buena Tarde

Señores Juzgado 04 de Familia de Cartagena

Por medio del presente correo electrónico me permito adjuntar escrito de contestación de la demanda y sus anexos, del proceso adelantado por la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR contra el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA con radicado No. 2023-00115-00, proceso de ALIMENTOS PARA MENORES.

Sin más me suscribo,

GERTRUDYS GOMEZ SMALBACH

c.C # 36.549.223

T.P 400801

Señor (a)

**JUEZ(A) CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA
E. S. D.**

Referencia: CONTESTACIÓN DEMANDA

Demandante: LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR

Demandado: JEFERSON DOLUGAR PEREA

Radicado: 2023- 00115-00

El suscrito, GERTRUDYS GOMEZ, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 36.549.223, abogada titulada portadora de la tarjeta profesional número 400.801 del Consejo Superior de la Judicatura, investido de facultades suficientes para este fin en virtud del poder que me ha otorgado el señor JEFERSON DOLUGAR PEREA, domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.04.418.696 de Cartagena, presento la CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA DE ALIMENTOS PARA MENORES instaurada por la señora LILIANA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.143.332.055 representando a los menores de edad JEREMY MATTIW DOLUGAR COGOLLO, domiciliado en Cartagena, con registro civil de nacimiento No. 1201282024.

FRENTE A LOS HECHOS:

Frente a los hechos no controvertidos en la contestación de la demanda, me permito pronunciar oponiéndome a su refutación de la siguiente manera:

AL PRIMERO: CIERTO

AL SEGUNDO: PARCIALMENTE CIERTO, debido a que el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA, ha venido cumpliendo con su obligación de padre de manera puntual con la cuota alimentaria de su menor hijo desde el momento de la separación con la madre del menor, como consta en los volantes de consignación que adjunto en los anexos

AL TERCERO: ES FALSO, debido a que la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR. Devenga un salario como trabajadora en un hotel ubicado en el barrio Boca grande de esta ciudad, lo cual le permite contar con unos recursos para contribuir con la manutención del menor JEREMY MATTIW DOLUGAR COGOLLO, teniendo en cuenta que legalmente las obligaciones alimentarias

de los hijos menores son compartidas entre los padres.

En cuanto a los conceptos y montos me opongo debido a que el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA no cuenta con la capacidad económica de cancelar una cuota tan elevada, ya que actualmente devenga un salario mínimo legal mensual vigente, y tiene por gastos los siguientes:

- 1.** Una cuota mensual de 150.000 pesos para ayudar económicamente a su señora madre que está desempleada
- 2.** Un pago del canon de arrendamiento de la vivienda ubicada en la ciudad de Cartagena barrio villa de la Candelaria Mna 24 Lote 24 por la suma de \$625.000, de los cuales, la mitad eso quiere decir \$310.000 son cancelados por su nueva compañera permanente
- 3.** Por gastos de alimentación y manutención la suma de \$200.000.

por lo que el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA en aras de cumplir con el deber de un buen padre de familia le solicita al señor Juez ordenar reconocer lo siguiente:

- 1. ALIMENTOS:** El señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA le aportará a la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR, la suma de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) POR SU HIJO mensualmente, por meses anticipados, por doce mensualidades al año y dentro de los seis (06) primeros días de cada mes, en la cuenta que la parte demandante designe de su titularidad o pueda designar en el futuro. Asimismo, la referida cantidad será actualizada anualmente en la misma proporción en que lo haga el I.P.C. dictado por el Gobierno..
- 2. VIVIENDA CASA FAMILIAR** Considero que no es honesta la señora demandante al endilgarle esta responsabilidad al señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA debido a que ella reside en un apartamento de su propiedad producto de la herencia de su querido padre fallecido, por lo cual, no existe una obligación del pago de un canon de arrendamiento mensual.
- 3. VESTUARIO:** El señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA, suministrará a favor de su hijo JEREMY MATTYW DOLUGAR COGOLLO, dos mudas de ropa completas en el año, es decir, interior, exterior y calzado, las cuales serán una (1) en el mes de diciembre y una (1) en el mes de junio, por el valor de CIEN MIL PESOS (\$100.000) cada una, las cuales, se entregarán en especie y no será parte de una cuota como lo solicita la parte demandante.
- 4. VISITAS:** El señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA, compartirá con su hijo JEREMY MATTYW DOLUGAR COGOLLO, dos fines de semana en el mes, estos son primer y tercer fin de semana, lo recogerá el día viernes a las siete de la noche (7:00pm) en la casa de la progenitora y los regresará el día domingo a las cinco de la tarde (5:00pm), de ser festivo se entregaran hasta ese día a las cinco (5:00pm) si fuera en la misma dirección la cual deberá suministra la parte demandante al señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA.

LA CUARTA. PARCIALMENTE CIERTO, debido a que el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA inició sus labores en esa empresa el día del mes de del año Con una asignación mensual de 1.160.000 pesos, monto que en Colombia solo alcanza para sobrevivir y a pesar de eso ha venido cumpliendo con la obligación alimentaria de su menor hijo.

FRENTE A LAS PRETENSIONES:

Me opongo a la prosperidad de las pretensiones del demandante, de la siguiente manera:

A LA PRIMERA: Me opongo a la pretensión, debido a que el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA a pesar de que en el pasado no contaba con un empleo, jamás se olvidó de la manutención de su menor hijo, aportándole mensualmente DOCIENTOS MIL PESOS (\$ 200.000) a la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR para cumplir con sus obligaciones de padre

A LA SEGUNDA: Me opongo debido a que la empresa no acepta hacer descuentos de nómina por conceptos de embargos y si esto se presenta prescinde de los servicios del trabajador, lo cual, impediría el cumplimiento de la obligación del demandado, por lo cual, el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA se compromete a Consignar a la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR, la suma de DOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000) por su hijo mensualmente, por meses anticipados, por doce mensualidades al año y dentro de los seis (06) primeros días de cada mes, en la cuenta que la parte demandante designe de su titularidad o pueda designar en el futuro.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Como fundamentos de derecho que sustenta la presente contestación de la presente demanda están los artículos 96 y 391 del código general del proceso, artículo 5 del decreto 806 de 2020.

JURISPRUDENCIA

Sentencia T-523 de 1992

"El otorgamiento de la tenencia de los hijos menores a uno de los cónyuges o a un tercero no priva al otro -o a ambos, en el segundo caso- del derecho de mantener comunicación con aquéllos, el cual se manifiesta especialmente en el llamado derecho de visita. Tal derecho consiste en términos generales en la posibilidad de tener entrevistas periódicas con los hijos. Comprende también el derecho de mantener correspondencia postal o comunicación telefónica con ellos, la que no puede ser controlada o interferida sino por motivos serios y legítimos, en salvaguarda del interés del menor. "(...)

"Fuera de ello, el cónyuge que no ejerce la guarda -en tanto conserve la patria potestad- tiene derecho a vigilar la educación de los menores, derecho que se trasunta especialmente en la facultad -ejercitable en todo momento- de solicitar el cambio de la tenencia, ya que para conferir ésta es elemento de importancia primordial el interés de los propios hijos".

"Según la misma doctrina, para que las visitas puedan cumplir cabalmente su cometido deben realizarse en el hogar del progenitor en cuyo favor se establecen, si lo tiene honesto o en el lugar que él indique. No deben llevarse a cabo en el domicilio del otro, porque ello supondría someter al que ejerce el derecho de visita a violencias inadmisibles y quitar a la relación el grado de espontaneidad necesario para que el visitante cultive con eficacia el afecto de sus hijos".

Sentencia T-557 de 2011

"Ante la circunstancia de la separación, el niño debe proseguir su vida viviendo con uno de sus padres, a quien le corresponde la custodia y cuidado personal, pero sin perder el contacto y los vínculos con el padre con el cual ya no va a convivir diariamente, a quien tiene el derecho a ver con frecuencia, Y es que la finalidad principal de la custodia y cuidado personal"

PETICION EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

TESTIMONIALES

- Solicito sea tenido en cuenta, el testimonio de la señora HERLYS CASTRO BERTEL, identificada con cedula de ciudadanía número 457573983 quien se puede ubicar en la dirección barrio villa de la Candelaria Mz 24 Lote 24 y correo electrónico Herlyscastro496@gmail.com, para rendir testimonio sobre el hecho.

DOCUMENTALES

1. Comprobante de envíos a través de la comercializadora de servicios de Bolívar por el valor de doscientos mil pesos \$200.000 de desde el 5 de enero del 2021 hasta el 4 de noviembre del mismo mes a favor de la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR.
2. Comprobante de consignación a través de la plataforma Nequi por el valor de doscientos mil pesos \$200.000 desde el 7 de diciembre del 2021 hasta el 2 de mayo del 2023 a favor de la señora ALMA ROSA CASTELLAR MARTINEZ, abuela materna del menor

ANEXOS

Con la presente contestación de demanda, anexo:

1. Poder para actuar en el proceso.
2. Documentos de todas las pruebas documentales.

EXCEPCIONES

EXCEPCIÓN DE ABUSO DEL DERECHO

Causa confusión, la habilidad con que la accionante pretende una CUOTA ALIMENTARIA por valor de trescientos mil pesos (\$ 300.00) a favor del menor de edad, pues en forma infundada pretende obtener beneficio de dicha cuota, al solicitar doscientos mil pesos (\$200.000) para aseo personal el menor cuando el niño tiene 5 años, además, doscientos mil pesos (\$200.000) de recreación, quinientos mil pesos mensuales para el tema del vestuario, buscando tener provecho de esta cuota tan absurda e infundada ya que el tema del vestuario se le entregara a los menores 2 veces al año y este pago se hará en especie, todo en aras de que el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA tenga la certeza de que el vestuario a su hijo estará garantizado y los derechos de los niños estarán salvaguardados, además solicita una cuota de seiscientos mil pesos (\$600.000) por arriendo de la habitación donde vive la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAD junto con el menor sin aportar prueba alguna y una cuota de ciento veinte mil pesos por concepto de merienda y tareas dirigidas, pero pretender

vivir a expensas de los alimentos debidos al menor es UN ABUSO DEL DERECHO.

Sírvase declarar probada la excepción propuesta.

NOTIFICACIONES

- Mi poderdante el señor JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA, podrá encontrarse en la siguiente dirección, barrio villas de la Candelaria Mna 24 Lote 24 de la ciudad de Cartagena, correo electrónico jerflus-17@hotmail.com
- La demandante la señora LORENA PATRICIA COGOLLO CASTELLAR podrá encontrarse en la siguiente dirección, barrio EL Campestre Mna76 Lote 18 Etapa 8 y al correo electrónico jeila0525@gmail.com.

La suscrita en el barrio jardines de junio Mz 3 Lote 8 Etapa 3, al celular 3135801229 y al correo electrónico esota52@hotmail.com.

Atentamente,

GERTRUDYS GOMES SMALBACH

CC N° 36.549.223

T.P 400801 del C S de la J

Atentamente,

RAFAEL ENRIQUE MELAGAREJO HERNANDEZ

C.C. 1.095.828.845 Floridablanca – Santander

T.P 326.931 del C.S de la J.

-
-

Cartagena, 30 de mayo de 2023

Señor
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA
E.S. D.

JEFERSON DOLUGAR PEREA, identificado con cédula de ciudadanía 1.047.416.696 expedida en Cartagena, domiciliado en esta ciudad, en calidad de demandado, con dirección para notificaciones en la ciudad de Cartagena, barrio villa de la Candelaria Mna 24 Lote 24, con correo electrónico jerflus-17@hotmail.com por medio del presente escrito, confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE** a la doctora GERTRUDY GOMEZ SMALBACH, Abogada titulada en ejercicio, con Cédula de Ciudadanía # 36.549.223, portador de la Tarjeta Profesional 400801 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con dirección para notificaciones en la Urbanización Jardines de Junio Mna 3 Lote 8 de la ciudad de Cartagena, con correo electrónico esota52@hotmail.com; para que en mi nombre y representación, conteste demanda y lleve hasta su fin el proceso de la referencia.

Atendiendo a lo determinado en el artículo 5 del decreto legislativo 806 del 2020, informo que mi correo electrónico es esota52@hotmail.com.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para presentar toda clase de escritos y recursos, conciliar, aportar y solicitar pruebas, recibir, desistir, transigir, sustituir este poder y revocar las respectivas sustituciones, y en general, para llevar a cabo todas las diligencias necesarias para el cabal ejercicio de este poder.

Por lo tanto, ruego reconocerle personería en los términos de ley y para los fines del mandato.

Respetuosamente,

x Jefferson Dolugar Perea
JEFERSON DOLUGAR PEREA
C.C.1.047.416.696 de Cartagena (Bolívar)

Acepto

Gertrudy Gomez Smalbach
GERTRUDY GOMEZ SMALBACH
CC # 36.549.223 de
T.P # 400801 del C C de la J

Notaria Quinta del Circulo de Cartagena
ELITH I. ZUÑIGA PEREZ
Diligencia de Presentación Personal y Reconocimiento con Huella
Ante la Notaria Quinta del Circulo de Cartagena compareció
JEFERSON LUIS DOLUGAR PEREA
Identificado con C.C. 1047416696
y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.
Cartagena: 2023-05-30 16:08
Declarante: *x Jefferson Dolugar Perea*



COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 133423212551012090363

FECHA:05-01-2021 - 07:59:59 CAJA : 29769

ORIGEN : CARTAGENA PF AVENIDA CARIBE

PLAZA CSB BOLIVAR

DIREC.: SECTOR CARIBE PLAZA

TEL.: [3107315740-3107315740]-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5

TEL.: [3128958036]-[3128958036]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO
CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 100,000.00

VALOR DEL FLETE : 6,000.00

VALOR RECIBIDO : 106,000.00

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV

900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 1151849212551012206525

FECHA: 18-01-2021 - 05:12:21 CAJA : 26476

ORIGEN : CARTAGENA VILLAGRANDE LOCAL 2

CSB BOLIVAR

DIREC.: VILLAGRANDE MZ C LOTE 16 SAN

JOSE DE LOS CAMPANOS

TEL.: [3128995252-3128995252]-[#]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5

TEL.: [3128958036]-[3128958036]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO

CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 100,000.00

VALOR DEL FLETE : 6,000.00

VALOR RECIBIDO : 106,000.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVIA

900713171

Telefono : 6517150 - 3128953349

Responsable de IVA

PIN : 1151849212551012391093

FECHA: 05-02-2021 - 04:04:36 CAJA : 26416

ORIGEN : CARTAGENA VILLAGRANDE LOCAL 2

CSB BOLIVAR

DIREC.: VILLAGRANDE HZ C LOTE 16 SAN

JOSE DE LOS CAMPANOS

TEL.: [3128995252-3128995252]-[X]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 3

TEL.: [3128958036]-[3128958036]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO

CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 100,000.00

VALOR DEL FLETE : 6,000.00

VALOR RECIBIDO : 106,000.00

FACTURA DE VENTA : 877912341624
COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

telefono : 6517150 - 3128955147
Responsable de IVA

PIN : 1151849212551012361624

FECHA: 22-02-2021 - 07:16:32 CAJA : 26476

ORIGEN : CARTAGENA VILLAGRANDE LOCAL 2
CSB BOLIVAR

DIREC.: VILLAGRANDE HZ C LOTE 16 SAN
JOSE DE LOS CAMPANOS

TEL.: [3128995252-3128995252]-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxxx1111 CEL.:

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5

TEL.: [3128958036]-[3128958036]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA DOGOLLO
CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO	:	90,000.00
VALOR DEL FLETE	:	6,000.00
VALOR RECIBIDO	:	96,000.00

FACTURA DE VENTA
COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIVIA
900013171

Telefono : 8549150 - 3120995349

Responsable de IVA

RIN : 1051849212551012991233

FECHA: 16-03-2021 - 06:49:41 CASA : 26476

ORIGEN : CARTAGENA VILLABRAND LOCAL 2

ESS BOLIVAR

DIREC.: VILLABRAND MZ 3 LOTE 14 CAR

JOSE DE LOS CAMPOS

TEL.: [3120995252-3120995252]-[01]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS BOLIVAR PEREZ

IDENTIFICACION : 1047416693

TEL.: *****111 CEL.: *****

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : 472 RA MUNICIPALIDAD ANTICUUA

UNIFICADA

DIREC.: CL 19 6 EL TOROYA

TEL.: [20669367]-[03]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA PEREZ

CASTELAR

IDENTIFICACION : 11437005

TEL.: *****1981 CEL.: *****903

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FICHA

NOTAS : SIN OBSERVACION

VALOR DEL IVA

VALOR DEL TOTAL

VALOR DEL NETO

VALOR DEL IVA

RED EMPRESARIAL 900084777-9
Telefono : 018000413767- NI:9000847779
email:

callcenter@supergirosprueba.com.co

Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Mintic Resol 1215/14

Facturacion autorizada del B739

13000001 al 16000000 Resolucion

FOS 18764012060434 DEL 04/05/2021

VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A

LA

FACTURA DE VENTA : B73913088521

COLABORADOR EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV

900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 133998212551013088521

FECHA:15-04-2021 - 06:35:47 CAJA : 30515

ORIGEN : CARTAGENA LOCAL TIENDA SURTIYA

CSB BOLIVAR

DIREC.: URB ALTOS DEL CAMPESTRE CARRERA

566 MANZANA 4 LOTE 18 LOCAL 2

TEL.: [6647152-6647152]-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORRED:NO SUMINISTRADO

DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA

DIREC.: CL 19 & 45 BOGOTA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO

CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORRED: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 150,000.00

VALOR DEL FLETE : 7,500.00

VALOR RECIBIDO : 157,500.00

calacenter@supergrupospueda.com.co

Regimen Común

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Minitas Resol 1215/14

Facturación autorizada del 2739

13000001 al 16000000 Resolución

POS 19764012060434 DEL 04/05/2021

VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE 9

14

FACTURA DE VENTA : 873912923409

COLABORADOR EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV

900713171

Telefono : 6517156 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 1151849312551013403409

FECHA:19-05-2021 - 04:43:35 LAJA : 16476

ORIGEN : CARTAGENA VILLABLANCA LOCAL 2

ESP BOLIVAR

DIREC.: VILLABLANCA HZ C LDTE 16 SAN

JOSE DE LOS CAMPANOS

TEL.: [3128955349]-[3128955349]-[X]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS MOLIGAN PEREA

IDENTIFICACION : 1097403196

TEL.: xxxxxxx1111 DEL.: xxxxxxx1111

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDM CSP BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 3E N 4 5

TEL.: [3129958036]-[3129958036]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COCULLO

CASTELAN

IDENTIFICACION : 1183332055

TEL.: xxxxxx3991 DEL.: xxxxxx3991

CORREO: NO SUMINISTRADO

MECANISMO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL SERVIDOR : 100.000.000

VALOR DEL PRECIO : 1.200.000

VALOR DEL IVA : 120.000.000

RED EMPRESARIAL 900004777-9
Telefono : 018000413767- NIT: 9000047779
email:

calicenter@superpurosprueba.com.co
Regimen Comun

Operador Postal de Pago habilitado y
vigilado por el Nintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del 8739
13000001 al 16000000 Resolucion
FOS 18764012080434 DEL 04/05/2021
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA

FACTURA DE VENTA : 873913861243
COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349
Responsable de IVA
PIN : 1150643210551013861243
FECHA: 02-07-2021 - 10:40:44 CAJA : 24959
ORIGEN : CARTAGENA MG FERNANDEZ BAENA
CSI BOLIVAR

DIREC.: CARTAGENA BOSQUE DB 21A
TEL.: [6647152-6647152]-[*]
REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA
IDENTIFICACION : 1047416696
TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO: NO SUMINISTRADO
DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA
DIREC.: CL 19 & 45 BOGOTA
TEL.: [28669367]-[0]
DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO
CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055
TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031
CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --
VALOR DEL BIEN : 200,000.00
VALOR DEL FLETE : 8,300.00
VALOR DESTINADO : 208,300.00

FACTURA DE VENTA : 873914044512

COLABORADOR EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV

900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 132133212551014044512

FECHA:20-07-2021 - 12:28:08 CAJA : 27897

ORIGEN : CARTAGENA PF ARMENIA CRUZ ROJA

CSB BOLIVAR

DIREC.: BRR ARMENIA CL 30 46 15

TEL.: [3102154785-3102154785] -[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : CARTAGENA BAYONCA AV SANTANDER

CSB BOLIVAR

DIREC.: TRONCAL COORDIALIDAD AVENIDA

SANTANDER

TEL.: [3128993958] - [3128993958]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO

CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL BIEN : 200,000.00

VALOR DEL FLETE : 8,300.00

VALOR RECIBIDO : 208,300.00

CSF SOLIVAR
DIREC.: BOGOTÁ ARRENTA CL 30 46 15
TEL.: [3102154789-3102154785]-[*]
RENTISTAS: JEFFERSON LUIS BOLIVAR PEREA
IDENTIFICACION : 1047416696
TEL.: XXXXXXXXXX CEL.:
CORREO: NO SUMINISTRADO
DESTINO : CARTAGENA RAYUNCA AV SANTANDER
CSF SOLIVAR
DIREC.: TRONCAL COORDIALIDAD AVENIDA
SANTANDER
TEL.: [3128993958]-[3128993958]
DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COSOLLO
CASTELAR
IDENTIFICACION : 1143332055
TEL.: XXXXXXXX3981 CEL.: XXXXXXXX9031
CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR	Letoria de Solivar	Red de Servicios	200.00
VALOR DEL FLUJO	:		8.300.00
VALOR RECIBIDO	:		208.300.00

ACEPTO las condiciones del Contrato de prestación de Servicio Postal exhibido en el Punto de Atención y en la página web www.supergiros.com.co

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA BIOMETRICA: AAEBOTACnAAGnXBAAE
NOMBRE : JEFFERSON LUIS BOLIVAR PEREA
IDENTIFICACION :
CAJERO : 45511470
IMPRESO : 17/08/2021 - 05:24:05 p.m.
Por RED EMPRESARIAL 900084777-5
NIT:900084777

LA
FACTURA DE VENTA : B73914675934
COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 1151849212551014675934

FECHA:21-09-2021 - 03:11:41 CAJA : 26476

ORIGEN : CARTAGENA VILLAGRANDE LOCAL 2

CSB BOLIVAR

DIREC.: VILLAGRANDE MZ C LOTE 16 SAN

JOSE DE LOS CAMPANOS

TEL.: [3128995252-3128995252]-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : ACHI CDA CSB BOLIVAR

DIREC.: ACHI CALLE LA 32 N 4 5

TEL.: [3128958036]-[3128958036]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO

CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 200,000.00

VALOR DEL FLETE : 8,300.00

VALOR RECIBIDO : 208,300.00

FACTURA DE VENTA : 873915116002

COLABORADOR EMPRESARIAL

COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV

900713171

Telefono : 8517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIX : 1170603212551015116002

FECHA:04-11-2021 - 05:39:32 CAJA : 24238

ORIGEN : CARTAGENA HG LA MARIA CSB

BOLIVAR

DIREC.: D LA MARIA CL 30N429APTD 1

TEL.: (6647152-0)-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA

DIREC.: CL 19 6 45 BOGOTA

TEL.: (28669367)-[0]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO

CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9931

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 200.000.00

VALOR DEL FLETE : 8.300.00

VALOR RECIBIDO : 208.300.00

← Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M1393569

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

07 de Diciembre de 2021 a las 07:11 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO



Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy mes de diciembre

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

23 de Diciembre de 2021 a las 11:19 a. m.

Referencia

M887047

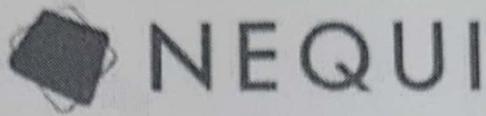
¿De dónde salió la plata?



Disponible

\$ 200.000,00

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M2402518

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy mes de enero

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

25 de Enero de 2022 a las 08:05 p. m.

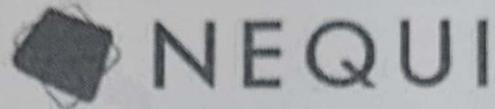
¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app
Nequi y reporta un problema.

Superintendencia Financiera
de Colombia

VIGILADO

← Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M2124535

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota del mes de febrero 2022

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

24 de Febrero de 2022 a las 05:57 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app
Nequi y reporta un problema.

Supervisión y control
por Ecuavisa

VIGILADO

visilado por el Mintic Resol 1215/14
Facturacion autorizada del B739
21800001 al 26000000 Resolucion
POS 18764024809119 DEL 01/02/2022
VIGENCIA DE 12 MESES DOC. EQUIVALENTE A
LA

FACTURA DE VENTA : B73921622461
COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 137773212551021622461

FECHA:05-04-2022 - 02:46:46 CAJA : 34674

ORIGEN : CARTAGENA ISLA CASTELLANA LA

CERRA CSB BOLIVAR

DIREC.: CLL 30 31 CC CASTELLANA

TEL.: [6517150-6517150]-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO:NO SUMINISTRADO

DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA

DIREC.: CL 19 6 45 BOGOTA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO
CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

VALOR DEL GIRO : 200.500.00

VALOR DEL FLETE : 8.300.00

VALOR DE IMPORTE

COLABORADOR EMPRESARIAL
COMERCIALIZADORA DE SERVICIOS DE BOLIV
900713171

Telefono : 6517150 - 3128955349

Responsable de IVA

PIN : 1970675212551021830301

FECHA: 28-04-2022 - 03:51:10 CAJA : 24651

ORIGEN : CARTAGENA MS VILLAGRANDE 1 CSB
BOLIVAR

DIREC.: VILLAGRANDE 1 MZ I LT 13

TEL.: [3002438078-3216279685]-[*]

REMITENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREA

IDENTIFICACION : 1047416696

TEL.: xxxxxx1111 CEL.:

CORREO: NO SUMINISTRADO

DESTINO : 472 RM BOGOTA UNIFICADA

DIREC.: CL 19 6 45 BOGOTA

TEL.: [28669367]-[0]

DESTINATARIO: LORENA PATRICIA COGOLLO
CASTELAR

IDENTIFICACION : 1143332055

TEL.: xxxxxx3981 CEL.: xxxxxx9031

CORREO: NO SUMINISTRADO

MEDIO DE ENTREGA: FISICA

NOTAS : -- SIN OBSERVACION --

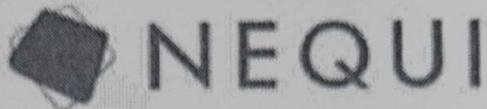
VALOR DEL GIRO : 200,000.00

VALOR DEL FLETE : 8,300.00

VALOR RECIBIDO : 208,300.00

← Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M1266005

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

23 de Mayo de 2022 a las 12:16 p. m.

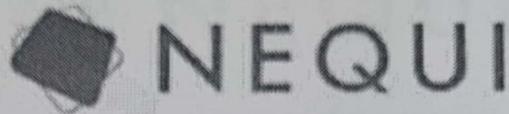
¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app
Nequi y reporta un problema.

Depositos y Retiros en Colombia

VIGILADO

← Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M3022721

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Mes de junio

¿Cuánto?

\$ 150.000,00

Fecha

01 de Julio de 2022 a las 03:40 p. m.

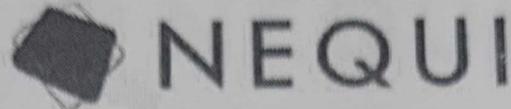
¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

Sobreservado por el Banco de la República

VIGILADO

- Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M2705762

Ⓣ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de julio de jeremy

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

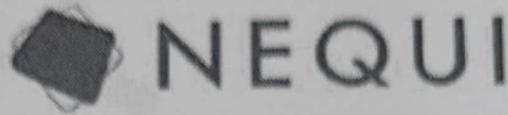
01 de Agosto de 2022 a las 03:37 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

© 2022 Nequi S.A. - Bogotá, Colombia

← Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M2857184

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota del mes de agosto jeremy

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

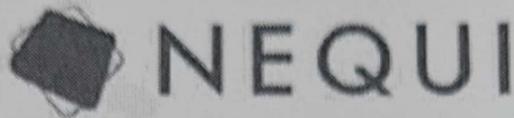
Fecha

17 de Septiembre de 2022 a las 04:56 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO
BANCO DE COLOMBIA

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M3833106

⬇ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy mes de septiembre

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

04 de Octubre de 2022 a las 07:29 p. m.

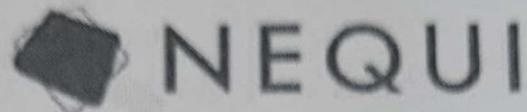
¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app
Nequi y reporta un problema.

Supervisión y
control de
Caja

VIGILADO

Comprobante

Movimiento hecho en:



Número de referencia

M1206276

Ⓣ Envío Realizado

Para

Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy mes de octubre

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

05 de noviembre de 2022 a las 11:00 a. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app
Nequi y reporta un problema.

[3134185909-3104185909]
ENTE: JEFFERSON LUIS DOLUGAR PEREZ
IFICACION : 1047416696
: XXXXXX1111 CEL.:
ED: NO SUMINISTRADO
INO : CARTAGENA BAYUNCA AV SANTANDER
SOLIVAR
C.: TRONCAL COORDIALIDAD AVENIDA
ANDER

: [3128993958]-[3128993958]
INATARIO: LORENA PATRICIA COBOLLO
STELAR
IFICACION : 1143332055

: XXXXXX3991 CEL.: XXXXXX9031
REG: NO SUMINISTRADO

MO DE ENTREGA: FISICA

S : -- SIN OBSERVACION --
R DEL GIRO : 190.000.00
R DEL FLETE : 8.300.00
R RECIBIDO : 198.300.00

PTO las condiciones del Contrato de
restacion de Servicio Postal exhibido
n el Punto de Atencion y en la pagina
web www.supergiros.com.co
UBRER Y APPELLIANS



Detalle del movimiento

⬇ Envío Realizado

Para
Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Mes de diciembre cuota de jeremy

¿Cuánto?
\$ 200.000,00

Fecha
03 de enero de 2023 a las 10:39 a. m.

Referencia
M737364

¿De dónde salió la plata?



Disponible
\$ 200.000,00



Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para
Alma Rosa Castellar Martinez

¿Cuánto?
\$ 200.000,00

Fecha
02 de febrero de 2023 a las 07:49 a. m.

Referencia
M275065

¿De dónde salió la plata?



Disponible
\$ 200.000,00



Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para

ALMA CASTELLAR

Referencia

M950022

Numero Telefónico

3013073385

Fecha

2 de marzo de 2023, 9:39 a. m.

¿Cuánto?

\$ 220.000,00

Conversación

Cuota del mes de febrero

¿De dónde salió la plata?



Disponible

\$ 220.000,00



Detalle del movimiento

Envío Realizado

Para
Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota de jeremy marzo

¿Cuánto?

\$ 200.000,00

Fecha

04 de abril de 2023 a las 12:30 p. m.

Referencia

M2092805

¿De dónde salió la plata?



Disponible
\$ 200.000,00



Detalle del movimiento

⬇ Envío Realizado

Para
Alma Rosa Castellar Martinez

Conversación

Cuota del mes de abril de jeremy

¿Cuánto?
\$ 200.000,00

Número Nequi
301 307 3385

Fecha
02 de mayo de 2023 a las 10:29 a. m.

Referencia
M1471539

¿De dónde salió la plata?



Disponible
\$ 200.000,00